



● Resalta que nadie puede interferir en el derecho de los mexicanos para legislar sobre la protección al maíz

## MORENA APOYARÁ REFORMA

# Proteger el maíz, deber de los mexicanos: Sheinbaum

EMIR OLIVARES, ALONSO URRUTIA Y ENRIQUE MÉNDEZ

Conservar el maíz criollo no transgénico “es algo obligatorio para todas y todos los mexicanos, y eso es lo que queremos que quede en la Constitución. Y nadie puede intervenir sobre eso, porque ese es un derecho y una obligación de las y los mexicanos”, aseveró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Diego Prieto Hernández, explicó que “la milpa le ha dado al mundo más de 15 por ciento de los alimentos que consume la humanidad entera”.

En la mañana de ayer en Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo insistió en que el propósito es proteger la especie nativa de maíz para que no se siembre el transgénico en suelo mexicano. Con esto, acentuó, además se garantizará que los campesinos no tengan que comprar la semilla a empresas trasnacionales.

“Hay que protegerlo por su diversidad genética, pero también

culturalmente, porque México está ligado intrínsecamente, culturalmente, por nuestro origen, por lo que son los pueblos originarios de ayer y de hoy y la resistencia, con el maíz. El maíz es México, por eso se dice: ‘Sin maíz no hay país’”.

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados anticipó su respaldo a una reforma a la Constitución que permita declarar a México país libre de semillas genéticamente modificadas, principalmente el maíz criollo como alimento básico y elemento de identidad nacional, y recordó que ya existe un dictamen que podría discutirse en el periodo de sesiones que se iniciará en febrero.

En un pronunciamiento de la bancada, cuyo contenido se consultó previamente, los diputados federales de la mayoría se sumaron a la defensa del maíz planteada por la presidenta Claudia Sheinbaum y señalaron que legislarán para prohibir el uso del maíz transgénico para consumo humano.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, Dolores Padierna Luna, refirió que la propuesta de modificación al artículo 27 institucional

busca asegurar que el Estado mexicano garantice la conservación de las semillas, así como un manejo sostenible del campo y prohibir el uso de glifosato como pesticida.

También precisó que la propuesta de cambio al artículo Cuarto prevé no otorgar más concesiones de extracción de agua, poner orden en las existentes y no permitir la fractura hidráulica para extracción de hidrocarburos; la eliminación de la minería a cielo abierto y el reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, que forma parte del Plan Nacional Hídrico.

Detalló que si Morena no aprobó el dictamen en el recién concluido periodo de sesiones fue en espera de que Estados Unidos “entrara en razón y respetara el derecho de México a priorizar la sustentabilidad y la protección del maíz como el alimento fundamental en la dieta de los mexicanos, pero no fue así”.

La bancada recordó que en el gobierno pasado se publicaron dos decretos, en 2020 y en 2023, y se aplicaron diversas políticas para prohibir el uso de maíz transgénico para el consumo humano.